



GRUPO BRIDGESTONE

GLOBAL SUSTAINABLE PROCUREMENT POLICY

Versión 2.1

Septiembre de 2022



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03
FILOSOFÍA CORPORATIVA DE BRIDGESTONE.....	04
LA MISIÓN DE COMPRA DE BRIDGESTONE	06
EL COMPROMISO DE BRIDGESTONE CON EL USO DE MATERIALES 100 % SOSTENIBLES Y LA CARBONO NEUTRALIDAD	08
EL COMPROMISO DE BRIDGESTONE CON LA SOSTENIBILIDAD DEL CAUCHO NATURAL	10
POLÍTICA GLOBAL DE COMPRAS SOSTENIBLES DE BRIDGESTONE	13
TRANSPARENCIA	15
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	17
CALIDAD, COSTO Y ENTREGA (CCE) E INNOVACIÓN	18
PRÁCTICAS DE COMPRAS SOSTENIBLES	19
ANEXO I: TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	34
ANEXO II: REFERENCIAS UTILIZADAS	39

INTRODUCCIÓN

En varias industrias el movimiento hacia las “Compras Sostenibles” está cobrando impulso y ganando amplia adopción en todo el mundo. Este concepto se sustenta en el proceso de Compra Responsable con el Medio Ambiente, y crecen las expectativas de que los socios de negocio y los Proveedores clave operen respetando por los derechos humanos, las prácticas laborales responsables y la buena gobernanza.

El Grupo Bridgestone (“Bridgestone”) es el líder productor de neumáticos y caucho en el mundo, y está enfocado en atender constantemente la demanda mundial de sus productos y en mantener los estándares de calidad en su fabricación. Como parte de la evolución de Bridgestone hacia una empresa de soluciones sostenibles, Bridgestone se centrará en promover los ocho valores definidos en el *Bridgestone E8 Commitment* (Compromiso Bridgestone E8) en sus interacciones con la sociedad, clientes, socios y proveedores a medida que nos acercamos a 2050. Es importante aclarar que Bridgestone tiene una visión amplia en materia de prácticas de Compras Sostenibles, que incluye los aspectos ambientales más comunes como la deforestación y carbono neutralidad, los derechos laborales, el uso de la tierra, el uso y la calidad del agua, y otros elementos críticos. Bridgestone se centra en las prácticas de Compras Sostenibles para ayudar a garantizar que las expectativas que la Empresa deposita en sus Proveedores en términos de calidad, costo y entrega (CCE) no se alcancen a costas de causar impactos negativos en las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza clave.

Para mejorar y acelerar las actividades de Compras Sostenibles, Bridgestone colabora con sus Proveedores en la creación de nuevas oportunidades que pueden no solo elevar el nivel de cumplimiento regulatorio, la seguridad y CCE, sino también crear valor para toda la cadena de suministro a través de buenas prácticas ambientales, respeto por los derechos humanos, apoyo a las prácticas de trabajo justo y mayor transparencia. Con todo esto, Bridgestone hace un aporte positivo a las comunidades locales que impacta su cadena de suministro.

Bridgestone espera que sus Proveedores reconozcan la importancia del proceso de Compras Sostenibles y que trabajen con la Empresa en la implementación de prácticas adecuadas que creen valor para todas las Partes Interesadas.

Con la segunda versión de nuestra Política Global de Compras Sostenibles, Bridgestone está ampliando su compromiso con las actividades de Compras Sostenibles, particularmente en relación con el caucho natural, de acuerdo con el Marco de Políticas de la Plataforma Global para el Caucho Natural Sostenible (GPSNR), acordado oficialmente en la sesión del 23 de septiembre de 2020.

Tal como se ha informado en la primera versión de nuestra política, Bridgestone trabajará en forma continua con todas las partes interesadas para asegurar que nuestra política satisfaga las expectativas actuales de la sociedad.



FILOSOFÍA CORPORATIVA DE BRIDGESTONE

FILOSOFÍA CORPORATIVA DE BRIDGESTONE

Misión

“Servir a la sociedad con calidad superior”

Bridgestone aspira a ofrecer lo mejor para sus clientes y para la sociedad, incluyendo productos, servicios, tecnología y todas las actividades empresariales. El compromiso de la Empresa con la calidad no se basa en el deseo de aumentar las ganancias, sino en la pasión por mejorar la seguridad y las vidas de personas en todo el mundo. Mediante su Misión, Bridgestone busca ser una empresa que inspire confianza en todo el mundo, una empresa que llene de orgullo a todos.

Bases

“Seijitsu-Kyocho” (Integridad y trabajo en equipo)

Este concepto implica adherirse a los principios de buena fe al realizar el trabajo, en la manera que cada uno trata al resto y en la forma en que cada quien participa en la sociedad y se relaciona en ella. Se trata de producir resultados positivos respetando una diversidad de habilidades, valores, experiencias, géneros y etnias y, al mismo tiempo, alentar el trabajo en equipo.

“Shinshu-Dokuso” (Pioneros creativos)

Este concepto implica imaginar el futuro y desafiarnos proactivamente unos a otros a identificar y desarrollar innovaciones que conlleven beneficios para la sociedad y que respondan a las necesidades de los clientes, desde su perspectiva. Se trata de dar rienda suelta a la creatividad y la innovación para abrir nuevos espacios de negocios y crear demanda de nuevos productos beneficiosos a través de métodos únicos.

“Genbutsu-Genba” (Toma de decisiones en función de observaciones verificadas en el sitio)

Esto implica tomarse el tiempo para visitar el sitio, verificar personalmente los hechos y usar luego esas observaciones en la toma de decisiones. Se trata de no conformarse con la situación presente y tomar decisiones informadas que llevarán a Bridgestone a productos y soluciones aún mejores.

“Jukuryo-Danko” (Acción decisiva luego de planificación exhaustiva)

Esto implica investigar todas las opciones y toda la variedad de posibilidades, y realizar un análisis meticuloso para avanzar. Se trata de identificar lo que hace falta y decidir una visión. Una vez que se ha tomado la decisión y se ha determinado el rumbo, se trata de avanzar sin demoras.



LA MISIÓN DE COMPRA DE BRIDGESTONE

LA MISIÓN DE COMPRA DE BRIDGESTONE

La misión de compra de Bridgestone es *“Crear valor para la sociedad mediante prácticas de compras sostenibles”*.

Bridgestone asumió el compromiso de crear valor, trabajar para desarrollar una sociedad sostenible y obtener beneficios económicos, sociales y ambientales, implementando los siguientes principios en su cadena de suministro:

1. Transparencia
2. Cumplimiento regulatorio
3. Calidad, costo y entrega (CCE) e innovación
4. Prácticas de compras sostenibles



**EL COMPROMISO DE
BRIDGESTONE CON EL USO
DE MATERIALES 100 %
SOSTENIBLES Y LA CARBONO
NEUTRALIDAD**

EL COMPROMISO DE BRIDGESTONE CON EL USO DE MATERIALES 100 % SOSTENIBLES Y LA CARBONO NEUTRALIDAD

Bridgestone se compromete a garantizar que los productos y servicios que adquiere proceden de Proveedores que actúan de acuerdo con su Política Global de Compras Sostenibles (en adelante, la “Política”).

El recorrido hacia el uso de “materiales 100% sostenibles”, el objetivo de Bridgestone para 2050 en adelante, no será sencillo y Bridgestone no podrá lograrlo sin ayuda. Además de contar con el apoyo de algunas asociaciones sectoriales y de participar en otras, Bridgestone confía en otros estándares y herramientas útiles y reconocidos internacionalmente para acompañar sus esfuerzos de llegar a ser un negocio sostenible.

Bridgestone continúa manifestando con claridad su objetivo ambiental de largo plazo de contribuir a la carbono neutralidad para 2050 en adelante, con un objetivo intermedio de reducir las emisiones totales de CO₂ causadas por las operaciones directas (Alcances 1 y 2) en un 50 % para el 2030 (respecto de los niveles de 2011). Si bien mejoró la productividad de sus recursos en virtud de los Hitos 2020, Bridgestone acelerará la innovación y mejorará los índices de utilización de materiales derivados de reciclados y materiales renovables en un 40 % para 2030. Toda la cadena de valor deberá asumir esfuerzos de carbono neutralidad (Alcance 3), incluidos los proveedores con los que Bridgestone hace negocios. Cada uno de estos elementos y temas se aborda en más detalle en los compromisos públicos de nuestros Hitos 2030.



EL COMPROMISO DE
BRIDGESTONE CON LA
SOSTENIBILIDAD DEL
CAUCHO NATURAL

EL COMPROMISO DE BRIDGESTONE CON LA SOSTENIBILIDAD DEL CAUCHO NATURAL

Bridgestone proporciona una amplia gama de productos de caucho y de otros productos y servicios relacionados, pero ha ganado reconocimiento mundial por sus marcas de neumáticos. Las expectativas de rendimiento de los neumáticos son altas y, al mismo tiempo, fundamentales a la hora de garantizar la seguridad de los conductores. Para que los neumáticos rindan como se pretende, es imprescindible una combinación de caucho natural y sintético, otros ingredientes compuestos, materias primas, fibras, cuerdas y textiles.

Los expertos del sector pronostican que la demanda de neumáticos aumentará en sintonía con el crecimiento de la población mundial y la consecuente motorización. Se prevé que crezca el consumo de caucho natural en todo el mundo, con lo cual se vuelve obligatorio para el negocio pensar en una cadena de suministro de caucho natural sostenible.

Bridgestone se compromete a ayudar a crear una economía con Caucho Natural Sostenible y pujante. La economía del caucho natural es inmensa y está fragmentada; se compone de varias capas de pequeños propietarios y agricultores, fincas medianas y grandes, distribuidores de materias primas, plantas de procesamiento y fabricantes de productos de caucho. Una gran cantidad de caucho natural se produce en el Sudeste Asiático, y su venta y procesamiento están en manos de un número relativamente manejable de Proveedores de excelencia. Mientras que el Sudeste Asiático representa un volumen significativo, es importante reconocer que la gran mayoría del caucho natural proviene de propietarios pequeños y generalmente poco sofisticados localizados en regiones productoras de caucho de todo el mundo.

El trabajo por lograr una economía con caucho natural sostenible no tiene fin y exige colaboraciones con actores del sector y la concientización del público en general. Los costos y desafíos que implica este trabajo son demasiados para que una empresa de neumáticos y productos de caucho los aborde sola. Junto con los miembros de la cadena de valor, Bridgestone continúa estudiando de cerca el asunto en su totalidad. En octubre de 2018, se fundó formalmente la Plataforma Global para el Caucho Natural Sostenible (PGCNS). La PGCNS, iniciada por el Proyecto de la Industria de los Neumáticos (PIN) como parte del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, es una plataforma internacional de la que participan múltiples partes interesadas creada para mejorar el rendimiento socioeconómico y ambiental de la industria del caucho natural. La Asamblea General de la PGCNS se compone de fabricantes de neumáticos —como Bridgestone y otros fabricantes de productos de caucho natural—, fabricantes de automóviles y usuarios de productos derivados, productores, procesadores y comerciantes, así como miembros de la sociedad civil. Bridgestone, como miembro fundador de la PGCNS, cree en la misión y el marco de la política de la PGCNS y participa activamente en todas las actividades de la plataforma, incluidos los requisitos para miembros y las iniciativas de implementación, entre muchas otras cosas. Al incorporar el Marco de la Política de la PGCNS en sus Requisitos Mínimos para los Proveedores, Bridgestone expresa su preferencia por el caucho natural producido y procesado de conformidad con los requisitos de la PGCNS. En este sentido, Bridgestone participa actualmente —y continuará haciéndolo en el futuro— de las iniciativas planteadas por varios actores interesados de la industria para apoyar y defender los principios de la PGCNS a nivel del entorno, de la jurisdicción y otros espacios. Actualmente, Bridgestone está representada en el Comité Ejecutivo de la PGCNS y los varios grupos de trabajo establecidos para impulsar el cambio en la industria. El apoyo de

Bridgestone a la PGCNS viene con un compromiso agregado de comunicar obligaciones geográficas específicas y con un plazo determinado como partes clave de la cadena de valor del caucho natural, de acuerdo con la Guía de Implementación de la PGCNS. Conforme Bridgestone lo ha venido haciendo cada año, continuaremos informando los avances a través del “Informe de Sostenibilidad de Bridgestone” de manera anual.

Bridgestone entiende que el caucho natural es un recurso natural renovable que puede producirse de formas que sean sostenibles para el medio ambiente, la sociedad y el negocio de Bridgestone. Las operaciones de caucho natural y las cadenas de suministro de todo el mundo –las operadas por Bridgestone incluidas– pueden seguir disfrutando de los avances en materia de tecnología e ideas innovadoras.

Para mejorar los aspectos de sostenibilidad del suministro y el negocio de caucho natural de Bridgestone, es necesario mejorar la trazabilidad de modo que exista una mayor visibilidad del punto de origen de los materiales de caucho natural que se obtienen a lo largo de la cadena de suministro.

Una mejor Trazabilidad permite a Bridgestone comprender mejor dónde, cómo y quién participa del proceso de producción de caucho natural y a su vez brinda la oportunidad de crear mejores condiciones ambientales, sociales y de gobernanza.

El compromiso de Bridgestone de mejorar la cadena de suministro de caucho natural proviene del hecho de que, al crecer la población mundial, se exigirán mayores opciones de movilidad y, con ello, más cantidad de productos de Bridgestone. Una demanda mayor puede presentar desafíos asociados con cuestiones sociales complejas, bosques, sistemas de agua, biodiversidad y emisiones de gases de efecto invernadero en todo el mundo. Después de todo, el negocio de Bridgestone se sustenta en la salud y el bienestar del medio ambiente natural y de las personas que lo habitan.

Bridgestone sigue convocando abiertamente a agricultores, proveedores, agentes, socios de negocio, empresas similares, grupos del sector, ONG y otros expertos a colaborar con nuestros equipos en el logro de los objetivos ambiciosos de la empresa, no solo en beneficio de Bridgestone o de la industria del caucho, sino de todos los que disfrutan y se benefician de los recursos naturales de la Tierra.



POLÍTICA GLOBAL DE COMPRAS SOSTENIBLES DE BRIDGESTONE

POLÍTICA GLOBAL DE COMPRAS SOSTENIBLES DE BRIDGESTONE

Esta Política se utilizará para promover las prácticas de Compras Sostenibles y ayudar a Bridgestone a identificar y/o evaluar a los Proveedores calificados de productos y servicios. La Política es aplicable a todos los puntos de las diversas cadenas de suministro de Bridgestone, incluidos sus fabricantes y operaciones internas. La aceptación de esta Política implica que los Proveedores deben adoptar los siguientes elementos fundacionales para guiar la inclusión de estos requisitos y las prácticas preferenciales de Bridgestone en sus negocios:

1. Transparencia
2. Cumplimiento regulatorio
3. Calidad, costo y entrega (CCE) e innovación
4. Prácticas de Compras Sostenibles

Los Proveedores **deben** cumplir al menos con los Requisitos Mínimos definidos en esta Política para hacer negocios con Bridgestone. Además, **se espera** que los Proveedores sigan las Prácticas Preferenciales. Bridgestone cree que estas aspiraciones mejorarán el funcionamiento de sus varias cadenas de suministro, en especial el de la cadena de suministro de caucho natural. Bridgestone está dispuesto a trabajar con los Proveedores para ayudarlos a cumplir las prácticas preferenciales.

Si un Proveedor no cumpliera con los Requisitos Mínimos estipulados en esta Política, Bridgestone podrá acompañarlo hasta que lo logre. Si estos esfuerzos no tienen éxito y/o el Proveedor no está dispuesto a cumplir con la Política, Bridgestone reconsiderará su relación con él, hasta e incluyendo la terminación de la relación. Al evaluar su relación con ese Proveedor, Bridgestone considerará los impactos potenciales que los cambios pueden tener en el Proveedor, incluidos los ambientales, sociales y económicos.

Los Proveedores **deben** cumplir con la Política y **se espera** que la hagan extensiva a sus proveedores y/o la compartan con ellos con el objetivo de llegar hasta la cadena de suministro, y, si fuera posible, al Punto de Origen. Los Proveedores **deben** informar a Bridgestone lo antes posible si ocurrieran eventos, problemas o emergencias que pudieran afectar o impactar el negocio de Bridgestone.

Los Proveedores **deben** cumplir con todas las reglamentaciones y leyes nacionales, regionales y locales propias de los países o regiones en los que operan. A menos que se definan de otro modo, los Proveedores **deben** respetar las normas internacionales, como las citadas en el Anexo II.

La Política también sirve como herramienta de comunicación y mejora para los Proveedores, el personal de compra de Bridgestone y otras Partes Interesadas. Bridgestone revisará y actualizará esta política según lo considere apropiado. De acuerdo con la experiencia de los empleados y socios de negocio de Bridgestone, esta Política podrá ser revisada y actualizada de manera que refleje los cambios en las circunstancias y los avances de la industria, así como las condiciones ambientales y sociales en todo el mundo. Se compartirán versiones actualizadas de la Política internamente en Bridgestone y también con los Proveedores; se espera que estos últimos tomen nota de los cambios correspondientes y compartan la información con sus proveedores. Bridgestone también publicará la Política con sus cambios en los sitios web de la empresa y en otras comunicaciones externas.

Bridgestone les solicita a sus Proveedores que profundicen y amplíen sus iniciativas y su conocimiento de sostenibilidad en colaboración con sus socios de negocio mediante el desarrollo y comunicación de sus políticas y guías alineadas con esta Política.

Bridgestone agradece las críticas constructivas sobre la Política por parte de todos los socios comerciales y partes interesadas.

1. TRANSPARENCIA

Bridgestone entiende que la Transparencia es crucial para el negocio en general, ya que apunta directamente a dos objetivos clave: Trazabilidad y Gobernanza Eficaz.

Bridgestone cree que mejorar la Trazabilidad en sus operaciones y en toda la cadena de suministro es fundamental para mantener y mejorar los servicios y productos de alta calidad que adquiere. La Trazabilidad es también crucial para la identificación de riesgos y oportunidades asociados con las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

Bridgestone trabaja en forma continua para fortalecer su gobernanza corporativa. La Empresa mantiene el compromiso de desarrollar, comunicar y obedecer políticas justas y transparentes de gestión y toma de decisiones en sus relaciones comerciales con sus socios y en sus negociaciones con los Proveedores en toda la cadena de suministro, respetando los términos contractuales y los niveles adecuados de confidencialidad. Bridgestone ha incorporado los requisitos de su Política Global de Compras Sostenibles a su proceso de toma de decisiones junto con otras consideraciones comerciales clave.

1.1 TRAZABILIDAD

Con el tiempo y una planificación adecuada, la Empresa aspira a desarrollar o adoptar un sistema que permita la medición eficaz de los avances de sus objetivos de sostenibilidad.

Alcanzar este objetivo ambicioso llevará tiempo. Por ejemplo, Bridgestone participa activamente con las empresas miembro de la PGCNS en la evaluación de las herramientas apropiadas que brinden más visibilidad sobre la cadena de suministro de caucho natural. Bridgestone agradece la colaboración con los Proveedores, los expertos en tecnología y otros miembros de la cadena de valor para poder cumplir estas aspiraciones, que incluyen el desarrollo de capacidades de mapeo para evaluar los riesgos de la cadena de suministro y priorizar las actividades de mitigación de riesgos, entre otros.

Bridgestone explora y pone a prueba activamente nuevos métodos y tecnologías, con el fin de mejorar la Trazabilidad de los servicios y productos que adquiere. A medida que Bridgestone esté en mejores condiciones de rastrear una mayor parte de su suministro hasta el Punto de origen, compartirá públicamente su progreso en sitios web, en informes y a través de otros medios de comunicación.

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: MEJORAR LA TRAZABILIDAD

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** emplear sus mejores esfuerzos para conocer en su totalidad el origen los productos y servicios que proveen; por ejemplo, implementando un sistema de gestión que identifique y rastree las fuentes. Dentro de la industria del caucho natural, las condiciones de trazabilidad deben corresponder a lo indicado para su jurisdicción, como lo define la Guía de Implementación de la PGCNS.
- Los Proveedores **deben** hacer su mejor esfuerzo para responder a tiempo las solicitudes de información que haga Bridgestone sobre el origen de sus productos o servicios.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores colaboran activamente con Bridgestone en el perfeccionamiento de la Trazabilidad.
- Los proveedores exploran opciones para programas que mejoran la Trazabilidad y participan en ellos, como probar nuevas tecnologías o participar en programas de comunicación en el Punto de Origen.
- Los Proveedores brindan pruebas de que comprenden acabadamente quiénes son sus proveedores y desde dónde proveen sus productos y servicios al Punto de Origen.
- Los Proveedores demuestran el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) tal como el ODS 12: Producción y consumo responsables.

1.2 GOBERNANZA

Para Bridgestone, la gobernanza eficaz significa contar con políticas, procedimientos y procesos transparentes que deriven en acciones claras de toma de decisiones y de responsabilidad frente a las Partes Interesadas. Una postura de gobernanza eficaz y bien diseñada (que incluya, entre otras cosas la Política Global Antisoborno de Bridgestone, los procedimientos y las herramientas para realizar la debida diligencia de terceros de Bridgestone, y la capacitación y formación de los colaboradores de Bridgestone en puestos de prevención de riesgos de corrupción) también ayuda a garantizar que Bridgestone no participa directa ni indirectamente de ninguna forma de corrupción, soborno, extorsión o defraudación.

Bridgestone cree que la Transparencia en sus operaciones de negocio y la gobernanza eficaz permite comprender y atender mejor los riesgos asociados con los impactos ambientales y sociales. Bridgestone adhiere a los principios de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y de comunicación con las Partes Interesadas, ya que son muchos los interesados que la Empresa debe considerar a la hora de realizar negocios, incluidos a modo informativo comunidades locales, Pueblos Indígenas, ONG, asociaciones sectoriales, otras organizaciones o gobiernos. Además de las Partes Interesadas locales en regiones específicas, Bridgestone colabora con otras de alcance internacional y se comunica regularmente con ellas. Tomando en cuenta las necesidades y expectativas de las Partes Interesadas, Bridgestone revisará, actualizará y comunicará esta Política tanto como sea necesario.

Bridgestone y otros miembros interesados lanzaron la Plataforma Global para el Caucho Natural Sostenible (PGCNS) para impulsar la transformación superadora de la cadena de suministro del caucho natural. Bridgestone apoya los principios de la PGCNS, el marco de la política e iniciativas y tiene un fuerte compromiso con sus acciones en el futuro. Este apoyo viene acompañado de un compromiso mayor de comunicar obligaciones geográficas específicas y con un plazo determinado como partes clave de la cadena de valor del caucho natural. Conforme Bridgestone lo ha venido haciendo cada año, continuaremos informando los avances a través del “Informe de Sostenibilidad de Bridgestone” de manera anual.

Además, Bridgestone mantendrá un mecanismo de atención de quejas de la empresa, en consonancia con los Criterios de Eficacia de los Principios Rectores de la ONU, para recibir quejas y remediar los impactos adversos causados por cuestiones de producción y abastecimiento.

Bridgestone evalúa con frecuencia que los Proveedores cumplan con su política y, en caso de descubrir incumplimientos, trabaja con ellos en la preparación de planes de implementación que deben completarse en un plazo determinado y que les permitan encaminarse hacia el cumplimiento o la remediación de daños pasados o actuales. Para monitorear el cumplimiento de un Proveedor con nuestra Política de Compras Sostenibles, Bridgestone utiliza una plataforma de evaluación de terceros en todos los temas clave relativos al medio ambiente, las prácticas laborales, las prácticas comerciales justas y las compras sostenibles. Bridgestone espera que todos los Proveedores directos de materiales e indirectos de materiales específicos completen esta evaluación de terceros.

Bridgestone **espera** que sus Proveedores respeten los valores descritos anteriormente.

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: DEMOSTRAR TENER PRÁCTICAS DE GOBERNANZA EFICAZ

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** responder a solicitudes de información por parte de Bridgestone, los consumidores y/o los clientes con información adecuada sobre sus productos y operaciones.
- Los Proveedores **no deben** participar en actos de corrupción, soborno, extorsión o defraudación ni tolerar su existencia.
- Los Proveedores **deben** mantener controles financieros sólidos y estables que sean proporcionales a la escala y el alcance de sus operaciones de negocio.
- Los Proveedores **deben** implementar las salvaguardas adecuadas que protejan la información confidencial y/o la propiedad intelectual de sus socios de negocio, así como los datos y/o información personales, incluida a título informativo, la Privacidad de cada individuo.
- Los Proveedores demuestran cumplir con esta Política informando anualmente a Bridgestone por medio de la evaluación de terceros o comunicaciones directas.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores adoptan prácticas claras de gestión, que incluyen políticas, criterios de selección de proveedores, procedimientos de registro, reporte y respuesta para atender a los consumidores y/o sus solicitudes, las cuales se pueden compartir con sus socios de negocios.
- Los Proveedores instalan mecanismos de atención de quejas que permiten registrarlas en forma anónima y guardar registro de ellas, y establecen procedimientos para tomar las medidas del caso que corrijan cualquier cuestión identificada por medio de tal mecanismo.

2. CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Bridgestone se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que resulten de aplicación en los países o regiones donde opera, y busca trabajar con sus Proveedores en la promoción y el cumplimiento de las normas internacionales pertinentes.

Para monitorear el cumplimiento de un Proveedor con nuestra Política de Compras Sostenibles, Bridgestone utiliza una evaluación de terceros en todos los temas clave relativos al medio ambiente, las prácticas laborales, las prácticas comerciales justas y las compras sostenibles. Bridgestone espera que todos los Proveedores directos de materiales e indirectos de materiales específicos completen la evaluación según lo solicitado. Bridgestone utiliza esta evaluación de sostenibilidad, entre otras capacidades comerciales clave, en el proceso de toma de decisiones de abastecimiento donde corresponda.

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: DEMOSTRAR QUE CUMPLEN CON LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con las leyes y reglamentaciones concernientes a la competencia, que incluyen prácticas tales como el monopolio, las restricciones inadecuadas

al comercio (cartelización, manipulación fraudulenta de licitaciones, etc.), prácticas comerciales desleales o abuso de posiciones de poder.

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las reglamentaciones y leyes que resulten de aplicación en los países o regiones donde operan, y con los requisitos de etiquetado de Bridgestone.
- Los Proveedores **deben** asegurar que la cadena de suministro que los aprovisiona opera según lo estipulan las leyes y reglamentaciones que resulten aplicables en el país o región donde operan.
- Los Proveedores **deben**, en la medida de la escala y el alcance de sus operaciones de negocio, establecer e implementar políticas, estrategias, códigos de conducta, sistemas de reporte, programas de capacitación y otros medios necesarios para asegurar el cumplimiento regulatorio.
- Los Proveedores **alientan** y apoyan a la cadena de suministro que los aprovisiona en su aprendizaje sobre las normas y las mejores prácticas internacionales aplicables a sus negocios, y su cumplimiento.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores trabajan en pos de cumplir con las normas y las mejores prácticas internacionales aplicables a sus negocios.
- Los Proveedores verifican que su cadena de suministro y la que los abastece operen en cumplimiento de las normas y las mejores prácticas internacionales aplicables a sus negocios.

3. CALIDAD, COSTO Y ENTREGA (CCE) E INNOVACIÓN

Bridgestone continuará trabajando en colaboración con los Proveedores para identificar maneras de asegurar que se brinden servicios y se entreguen materiales de excelente calidad puntualmente y a un costo razonable. Bridgestone trabaja constantemente en la mejora de sus productos, por ejemplo reduciendo la masa, incrementando la durabilidad, reciclando y reutilizando materiales, y ofreciendo servicios de renovado de neumáticos.

Además, Bridgestone continuará avanzando y explorando tecnologías innovadoras con profundo compromiso de apoyo a las comunidades mundiales. Bridgestone también continuará buscando maneras de incorporar tecnologías avanzadas en sus operaciones y procesos de fabricación, incluidos el abastecimiento de caucho natural y sus granjas propias de caucho natural.

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: DEMOSTRAR QUE CUMPLEN CON LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, COSTO Y ENTREGA

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** alcanzar los estándares de calidad estipulados en las leyes y reglamentaciones aplicables, y cumplir con los requisitos de calidad de Bridgestone.
- Los Proveedores **deben** establecer un sistema de aseguramiento de calidad que garantice que cumplen con las normas pertinentes de calidad y seguridad, y que cumplen con los

requisitos de documentación y reporte según la legislación correspondiente y los estándares de Bridgestone.

- Los Proveedores buscan mejorar la calidad de sus productos y servicios, y exploran nuevas tecnologías o prácticas que les permitan incrementar la eficiencia en los procesos de producción y entrega y/o reducir los costos, y, al mismo tiempo, cumplir con las especificaciones y los requisitos de calidad de Bridgestone o superarlos. Los Proveedores **deben** motivar y apoyar a la cadena de suministro que los abastece en su esfuerzo por mejorar las prácticas que pueden llevar a un mejor rendimiento y un producto de mejor calidad.

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: DEMOSTRAR INNOVACIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores optimizan la productividad y/o la eficiencia de acuerdo con las mejores prácticas u otros estándares, tal como lo solicita Bridgestone.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores exploran tecnologías existentes y emergentes, y asumen un papel importante en la innovación de procesos o prácticas.

4. PRÁCTICAS DE COMPRAS SOSTENIBLES

Bridgestone considera que las Compras Sostenibles incluyen las Compras Responsables con el Medio Ambiente, el respeto por los derechos humanos, el uso de tierras, la salud, la seguridad, la prevención de catástrofes y la resiliencia.

La compra de productos, en especial de materias primas como caucho natural, minerales procedentes de zonas de conflicto y cobalto, pueden plantear desafíos en términos de su impacto sobre el medio ambiente y los derechos humanos. A fin de reducir los posibles impactos de la compra de productos, Bridgestone trabaja para adquirir productos y materias primas conforme a las prácticas delineadas en esta Política. Estas prácticas alcanzan a todos los Proveedores, incluidos los fabricantes y las operaciones internas.

Las normas internacionales enumeradas en el Anexo II representan las mejores prácticas y normas que Bridgestone aspira a seguir en todas sus cadenas de suministro en relación con las Compras Sostenibles en materia ambiental y social. Bridgestone procura no ser cómplice de abusos a los derechos humanos en las operaciones de compra ni en ninguna otra función comercial. No obstante, implementar estas normas no es tan sencillo como incluirlas en la redacción de una política o un documento orientativo. Bridgestone debe tener en cuenta las características y las circunstancias únicas de cada región de la que compra productos y servicios con el propósito de mejorar la sostenibilidad de manera continua.

Cuando surgen inconvenientes en relación con las Compras Sostenibles de productos y servicios, para abordar dichos inconvenientes se puede consultar con las Partes Interesadas pertinentes; y los planes de acción u otras soluciones deberán respetar los principios del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).

4.1 COMPRAS RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

Bridgestone colaborará con los Proveedores en el análisis de opciones para desarrollar e implementar Sistemas de Gestión Ambiental y brindará información educativa a los Proveedores sobre temas relacionados con el medio ambiente.

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: DEMOSTRAR PRÁCTICAS DE COMPRAS RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las regulaciones y leyes que resulten de aplicación en los países o regiones en los que operan.
- En consonancia con la escala y el alcance de sus operaciones comerciales, los Proveedores **deben** contar con un Sistema de Gestión Ambiental que tenga por objetivo mantener el cumplimiento y minimizar el impacto negativo general sobre el medio ambiente.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores trabajan continuamente para mejorar la Trazabilidad de los productos o servicios para identificar posibles impactos ambientales.
- Los Proveedores en todo momento identifican, controlan y reducen los impactos ambientales negativos.
- Los Proveedores desarrollan capacitaciones u otras iniciativas para mejorar el conocimiento de los colaboradores sobre cuestiones ambientales y prácticas sostenibles.
- Los Proveedores trabajan en pos de observar las normas internacionales y las mejores prácticas relacionadas con las prácticas ambientales.
- Los Proveedores **motivan** y apoyan a las cadenas de suministro que los aprovisionan en su camino en el aprendizaje y el cumplimiento de las normas internacionales y las mejores prácticas relativas a las prácticas ambientales.
- Los Proveedores garantizan/verifican que sus cadenas de suministro y las que los aprovisionan operan en cumplimiento con las normas internacionales y las mejores prácticas relativas a las prácticas medioambientales.
- **Se motiva** a los Proveedores a contar con certificaciones para cumplir con los estándares reconocidos internacionalmente para buenas prácticas de gestión ambiental, como ISO14001.

Al considerar los posibles impactos de las actividades de compra sobre el medio ambiente y las medidas que se pueden tomar para reducirlo, Bridgestone hace hincapié en siete puntos:

1. **Prohibición de deforestar**
2. **Prohibición de realizar desarrollos en Turberas**
3. **Consideraciones sobre biodiversidad**
4. **Gestión del agua**
5. **Conservación de recursos y reducción de los residuos**
6. **Reducción del uso de energía y de emisión de gases de efecto invernadero**
7. **Control de sustancias químicas**

4.1.1 PROHIBICIÓN DE DEFORESTAR: Bridgestone prohíbe la deforestación como parte de sus actividades de abastecimiento y producción, según la definición de la Plataforma Global para el Caucho Natural Sostenible (PGCNS), y exige la protección y restauración de los bosques y otros ecosistemas, incluidas las zonas de Alto Valor de Conservación (AVC) y de Elevadas Reservas de Carbono (ERC) que sean fundamentales para hacer frente al cambio climático y preservar la vida silvestre. La Empresa trabajará junto con sus Proveedores, socios de negocios y otras Partes Interesadas para identificar áreas delicadas, mediante el uso de mapeo participativo.

Además de los objetivos anteriores, cuando se considera el caucho natural en sus propias fincas, Bridgestone lleva a cabo activamente la reforestación, que incluye restaurar las áreas deforestadas a sus estados naturales. Bridgestone activamente realiza tareas de reforestación, lo que incluye restaurar las áreas deforestadas para que vuelvan a su estado natural. Bridgestone continuará realizando evaluaciones y mapeos de sus propias granjas de caucho con diversas técnicas y herramientas.

Si bien Bridgestone ya se había comprometido con iniciativas de no deforestación en el pasado, en la versión de nuestra Política de Compras Sostenibles de febrero de 2018, Bridgestone reconoce que la fecha límite de adopción del Marco de la Política de la PGCNS es el 1 de abril de 2019 y toma esta fecha como el momento en que la industria comenzó a impulsar mejoras y debates sobre la cadena de suministro. Se considerará como caucho natural no conforme a aquel originado en una zona que se ha confirmado que infringe esta política de no deforestación.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las regulaciones y leyes nacionales, regionales y locales en materia de protección forestal.
- Los Proveedores **deben** realizar sus mejores esfuerzos para conocer en su totalidad el Punto de Origen de los productos y servicios que proveen a fin de identificar posibles riesgos de Deforestación o riesgos asociados.
- Los Proveedores **no deben** convertir Bosques naturales en cosechas agrícolas u otros usos no forestales.
- Los Proveedores **deben** proteger y preservar las zonas de AVC y ERC, según las define la Red de Recursos de AVC y el Enfoque a las Elevadas Reservas de Carbono, respectivamente. Este requisito incluye lo estipulado en la sección 4.1.3 Consideraciones sobre biodiversidad de esta política.
- Los Proveedores **deben** seguir los principios del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) al evaluar una oportunidad de desarrollo, hacer el mapeo de áreas forestales y crear planes de gestión relacionados con este tema.
- Se **prohíbe** a los proveedores el uso de quema/fuego al aire libre en operaciones nuevas o en curso para la preparación de terrenos, manejo de terrenos o cualquier otra razón que no sea en casos justificados y documentados de establecimiento de cortafuegos, manejo de desechos por razones sanitarias donde la basura pública no está disponible. emergencias fitosanitarias y de otro tipo.
- Los Proveedores deben apoyar la protección a largo plazo de los bosques naturales y otros ecosistemas, y sus valores de conservación, incluidos los planes de mitigación o remediación para zonas dañadas o perturbadas. En la cadena de suministro de caucho natural, este requisito pretende estar en línea con la Guía de Implementación de la PGCNS.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores demuestran el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) tal como el ODS 15: Vida en la tierra.

4.1.2 PROHIBICIÓN DE REALIZAR DESARROLLOS EN TURBERAS: Cuando se las drena de agua y se las quema, las Turberas liberan grandes cantidades de dióxido de carbono al aire, lo que contribuye al cambio climático, afecta los ecosistemas y es perjudicial para la salud de los seres humanos.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales con respecto a la protección de las turberas.

- Los Proveedores tienen **prohibido** drenar, limpiar, quemar o desarrollar operaciones en Turberas, independientemente de su profundidad, por ningún motivo. En la cadena de suministro de caucho natural, este requisito pretende estar en línea con la Guía de Implementación de la PGCNS.
- Los Proveedores **deben** hacer todo lo posible para tener pleno conocimiento del punto de origen de los productos y servicios que suministran para identificar los posibles riesgos asociados de limpieza, drenaje o quema de turberas.

4.1.3 CONSIDERACIONES SOBRE BIODIVERSIDAD: Cada región en la que Bridgestone realiza actividades tiene características únicas en cuanto a la biodiversidad y la ecología. Teniendo esto en cuenta, Bridgestone procura conocer las características especiales de cada zona y abordar los posibles efectos de las actividades de compra, en particular aquellas relacionadas con la compra y las operaciones de caucho natural.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales en materia de conservación, restauración y desarrollo de infraestructura.
- Los Proveedores **deben** realizar sus mejores esfuerzos para conocer en su totalidad el Punto de Origen de los productos y servicios que proveen a fin de identificar posibles riesgos y oportunidades relativos a la biodiversidad.
- Los Proveedores **deben** proteger y preservar las áreas de AVC y ERC, lo que incluye evaluar la biodiversidad.
- Los Proveedores **deben** proteger la vida silvestre, incluidas las especies poco frecuentes, amenazadas, en peligro de extinción y en peligro crítico de la caza furtiva, la caza excesiva y la pérdida de hábitat en áreas bajo administración de la empresa, mientras apoyan las actividades de protección de la vida silvestre en las áreas de influencia.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores colaboran con expertos, como ONG y otras organizaciones, para identificar los riesgos relativos a la biodiversidad que son específicos de la zona.
- Los Proveedores desarrollan, y comparten públicamente bajo solicitud, planes de gestión ambiental que incluyen consideraciones sobre biodiversidad durante todo el ciclo de vida del producto (desarrollo del producto, compra, producción, uso por parte del cliente y etapas del fin de su vida útil).
- Los Proveedores confeccionan planes de remediación para zonas dañadas o afectadas.
- Los Proveedores demuestran el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) tal como el ODS 9: Industria, innovación, infraestructura, y el ODS 15: Vida en la tierra.

4.1.4 GESTIÓN DEL AGUA Y EL SUELO: Las leyes y regulaciones sobre la calidad y el uso del agua, así como del manejo del suelo varían según el país y/o la región. Bridgestone procura comprender los desafíos específicos relativos a la disponibilidad, la calidad y el uso del agua, así como la gestión del suelo en cada lugar en que opera, y aborda los posibles impactos en consecuencia. A nivel mundial, Bridgestone trabaja para efectuar todas sus operaciones de una manera que no afecte negativamente la disponibilidad de agua subterránea ni en la superficie.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales en materia de uso del agua y vertido de aguas residuales.

- Los Proveedores **deben** emplear sus mejores esfuerzos para conocer en su totalidad el Punto de Origen de los productos y servicios que proveen a fin de identificar posibles riesgos u oportunidades relativos al agua.
- Los Proveedores **deben** administrar su uso del agua y evitar vertidos ilegales de aguas residuales.
- Los Proveedores **deben** proteger la cantidad y calidad del agua así como optimizar o reducir su utilización en las operaciones siempre que sea posible. En la cadena de suministro de caucho natural, este requisito pretende estar en consonancia con la Guía de Implementación de la PGCNS.
- Los Proveedores **deben** proteger la cantidad y calidad de suelo, así como evitar la erosión, la degradación de nutrientes, la subsidencia y la contaminación. En la cadena de suministro de caucho natural, este requisito pretende estar en consonancia con la Guía de Implementación de la PGCNS.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores reutilizan o reciclan aguas residuales y emplean técnicas para capturar el agua de lluvia, reducir la absorción de agua y explorar tecnologías para ahorrar agua.
- Los Proveedores analizan sus actividades e identifican riesgos relacionados con impactos ambientales, sociales o comerciales, en particular en Zonas con Estrés Hídrico.
- Las operaciones de los Proveedores están certificadas para cumplir con estándares reconocidos internacionalmente para buenas prácticas de gestión ambiental, como ISO14001.
- Los Proveedores demuestran el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) tal como el ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

4.1.5 CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS: Las leyes y regulaciones acerca de los residuos y el reciclaje varían según el país y la región. Bridgestone promueve la adopción de buenas prácticas de gestión de residuos, que consisten en la reducción, la reutilización, el reciclaje y la recuperación, dentro de las operaciones comerciales, donde sea que estas se realicen.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales en materia de residuos y reciclaje.
- Los Proveedores **deben** evitar la contaminación ilegal y hacer lo posible por reducir los residuos.
- Los Proveedores deben mejorar la eficiencia de los recursos y minimizar los residuos en el desarrollo, la producción y la entrega de productos y servicios por medio de las actividades o los programas de reducción, reutilización y reciclaje.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores reducen la cantidad de materiales de embalaje y empaque que utilizan, incluso en logística.
- Los Proveedores comparten nuevos métodos de reducción, reutilización, reciclaje o recuperación con Bridgestone, a la vez que cumplen con las especificaciones de los productos y los estándares de calidad de Bridgestone.

- Las operaciones de los Proveedores están certificadas para cumplir con estándares reconocidos internacionalmente para buenas prácticas de gestión ambiental, como ISO14001.
- Los Proveedores demuestran el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) tal como el ODS 12: Producción y consumo responsables.

4.1.6 REDUCCIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA Y LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO: Las leyes y regulaciones acerca del consumo de energía y las emisiones varían según el país y la región. Sin embargo, muchos países y empresas automotrices establecen metas de carbono neutralidad. Bridgestone estableció metas prioritarias para 2030 para reducir sus emisiones de CO₂ en un 50 % (respecto de 2011) y contribuir a una reducción de las emisiones de CO₂ globales en todo el ciclo de vida y cadena de valor de sus productos y servicios que excedan cinco veces las emisiones de CO₂ de las operaciones (respecto de 2020). Esta meta prioritaria se estableció como parte de la visión ambiental de Bridgestone de largo plazo de contribuir a lograr la carbono neutralidad para 2050 en adelante. Por lo tanto, Bridgestone en todo momento busca oportunidades para maximizar la eficiencia energética, reducir el consumo de energía, incorporar opciones de energía renovable y limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero durante los Ciclos de Vida de sus productos o servicios.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales en materia de consumo de energía y emisiones.
- Los Proveedores **deben** emplear sus mejores esfuerzos para conocer en su totalidad el Punto de Origen de los productos y servicios que proveen a fin de identificar maneras de reducir el consumo de energía, y minimizar y mitigar las emisiones.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores trabajan para reducir su consumo de energía o incrementar su eficiencia.
- Los Proveedores desarrollan un plan de gestión y reducción de energía y lo comparten con Bridgestone.
- Los Proveedores establecen “metas basadas en la ciencia” y preparan un plan de reducción de las emisiones con miras a lograr la carbono neutralidad y las comparten con Bridgestone. Esto incluye informar el progreso anual y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de CO₂ a Bridgestone.
- Los Proveedores incrementan el uso de energía renovable en las operaciones.
- Los Proveedores analizan e implementan tecnologías que reducen o eliminan los Gases de Efecto Invernadero o que logran materiales y/o una producción con carbono neutro.
- Los Proveedores adoptan el uso de fluorocarbonos con bajo efecto invernadero o materiales libres de fluorocarbonos en centros operativos y en productos entregados, si corresponde.
- Las actividades de los Proveedores cuentan con certificaciones que dan cuenta del cumplimiento con las normas reconocidas internacionalmente en materia de operaciones sostenibles, como la norma ISO14001.
- Las operaciones de los Proveedores están certificadas para cumplir con estándares reconocidos internacionalmente en materia de consumo de energía, como la norma ISO50001.
- Los Proveedores demuestran el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) tal como el ODS 7: Energía asequible y sostenible.
- Los Proveedores promueven una cadena de suministro con carbono neutralidad motivando a sus proveedores a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

4.1.7 CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: Bridgestone se compromete a observar todas las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales en materia de control de sustancias químicas.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales en materia de cuestiones que incluyen, a título enunciativo, el control, el uso y la declaración de sustancias químicas.
- Según resulte necesario, los Proveedores **deben** cumplir con los requisitos de los clientes de Bridgestone, como los que establece la Lista Internacional de Sustancias Declarables de Automoción (GADSL).
- Los Proveedores **deben** brindar productos y servicios libres de sustancias químicas prohibidas por leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales, o aquellas prohibidas por los requisitos de los clientes de Bridgestone.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores reducen la emisión de sustancias químicas.
- Se **alienta** a los Proveedores a que respeten las normas internacionales, como las citadas en el Anexo II, y a que intenten adoptar las mejores prácticas.
- Los Proveedores les indican a los socios de negocios que creen sistemas de control para las sustancias químicas y/o los apoyan en esa tarea.
- Los Proveedores comparten datos para informar a la cadena de suministro acerca del control, el uso y la declaración de sustancias químicas.

4.2 RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS: Bridgestone considera que tratar el tema de los derechos humanos y las condiciones laborales es crucial para la sostenibilidad y para garantizar la estabilidad y los beneficios a largo plazo en términos de capital humano y natural. En sus operaciones de negocios, se compran diversos materiales y servicios, algunos de los cuales se originan en regiones del mundo con gobiernos, leyes y regulaciones, culturas, tradiciones, educación, formas de pensar y niveles de ingreso diferentes.

Bridgestone respeta las normas internacionales en materia de derechos humanos, como los principios fundamentales reflejados en general en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los diversos Convenios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y otros indicados en el Anexo II. Bridgestone acepta y trabaja para aplicar las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: DEMOSTRAR RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las regulaciones y leyes en materia de derechos humanos aplicables en los países o regiones en los que operan.
- Los Proveedores **deben** emplear sus mejores esfuerzos para conocer en su totalidad la procedencia de los productos y servicios que proveen a fin de mejorar la trazabilidad de los productos y servicios, e identificar posibles efectos en materia de derechos humanos.

- Los Proveedores **deben** evaluar los riesgos de usar minerales procedentes de zonas de conflicto (estaño, tungsteno, tantalio y oro) y cobalto en toda la cadena de suministro con la Plantilla de Reporte de Minerales Procedentes de Zonas de Conflicto (CMRT) y la Plantilla de Reporte de Uso de Cobalto (CRT) compiladas en la *Responsible Minerals Initiative Alliance* e informar al Grupo Bridgestone cada año. Además, si se tiene la sospecha o la confirmación de que los fundidores de minerales de los que se abastece no cumplen con el Proceso de Aseguramiento Responsable de Minerales (RMAP), los proveedores **deben** emplear sus mayores esfuerzos a fin de identificar e implementar acciones para conseguir alternativas de abastecimiento o sustituir los minerales.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores desarrollan capacitaciones y mejoran el conocimiento que tienen los empleados sobre los derechos humanos y otras cuestiones sociales.
- Los Proveedores procuran cumplir con las normas y las mejores prácticas internacionales en materia de derechos humanos, condiciones laborales y otros asuntos relacionados.
- Los Proveedores **motivan** y apoyan a las cadenas de suministro que los abastecen en su aprendizaje y cumplimiento de las normas y las mejores prácticas internacionales en materia de derechos humanos, condiciones laborales y otros asuntos relacionados.
- Los Proveedores verifican que, en sus operaciones, ellos mismos y las cadenas de suministro que los abastecen cumplan con las normas y las mejores prácticas internacionales en materia de derechos humanos, condiciones laborales y otros asuntos relacionados.

Bridgestone trabajará dentro de sus cadenas de suministro, según corresponda, para respetar las normas aceptadas internacionalmente. Considerando los posibles impactos importantes que pueden tener las actividades de compra sobre los derechos humanos y las medidas que pueden tomarse para reducirlo, Bridgestone hace hincapié en cinco puntos:

1. **Trabajo Infantil**
2. **Trabajo Forzoso**
3. **Derechos sobre la tierra**
4. **Condiciones laborales**
5. **Tratamiento justo y equitativo**

4.2.1 TRABAJO INFANTIL: De acuerdo con los compromisos corporativos de Bridgestone, el Trabajo Infantil está **prohibido**.

REQUISITOS MÍNIMOS

- El Trabajo Infantil está **prohibido**.
- En aquellos casos en que el Proveedor recurra a un establecimiento o granja familiar donde vivan Trabajadores Jóvenes de los cuales se espera que contribuyan al trabajo familiar por cuestiones culturales, tradicionales o de practicidad, el Proveedor **debe** demostrar a Bridgestone, si se lo solicita, que el trabajo realizado por tales Trabajadores Jóvenes no los expone a situaciones que puedan ser perjudiciales para su salud o desarrollo, ya sea físico, mental o emocional.
- El Proveedor apoya la educación de los niños y los Trabajadores Jóvenes, por ejemplo, al brindarles oportunidades razonables y acceso a la educación.

4.2.2 TRABAJO FORZOSO: De acuerdo con los compromisos corporativos de Bridgestone, el Trabajo Forzoso está **prohibido**.

REQUISITOS MÍNIMOS

- El Trabajo Forzoso está **prohibido**.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores tomarán medidas para garantizar que todos los empleados estén trabajando bajo su voluntad y conservarán pruebas a tal fin, como contratos firmados en un idioma que el empleado entienda.
- Los Proveedores conservan registros de la situación contractual de todos los empleados, escalas salariales y recibos de sueldo.
- Los Proveedores no exigen el pago de aranceles a sus empleados por la obtención del empleo y brindan pruebas de que no se realizan dichas prácticas.

4.2.3 DERECHOS SOBRE LA TIERRA: Los asuntos relativos a los derechos sobre la tierra y el uso de la tierra son complejos y varían según el país y la región. Bridgestone procura conocer las circunstancias relativas a los derechos sobre la tierra y el uso de la tierra en cada región en la que opera y aborda los posibles impactos sociales y ambientales en consecuencia. Bridgestone trabaja para realizar sus actividades en maneras que no deriven directa o indirectamente en la adquisición ilegal de tierras o que no afecten los derechos de las comunidades locales, incluidos los derechos de los Pueblos Indígenas.

Bridgestone se compromete a seguir los principios del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) cuando desarrolle o amplíe las operaciones propias y no participará de ningún Acaparamiento de Tierras ni hará compras a personas que hayan participado de un Acaparamiento de Tierras.

Bridgestone reconoce y respeta los derechos de tenencia de tierras comunitarios y tradicionales, que incluyen los derechos de pueblos y comunidades que dependen de los bosques para tener acceso a los recursos forestales y a tierras agrícolas adecuadas para garantizar el abastecimiento de alimentos. Asimismo, Bridgestone considera que las personas deben recibir una compensación justa y reubicación —a través de medidas consensuadas— por actividades de uso de tierra que socaven o hayan socavado sus derechos o su sustento. En la cadena de suministro de caucho natural, el control de la implementación estará en manos de la comunidad, el Grupo Bridgestone o partes dispuestas de común acuerdo.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** adquirir o usar las tierras únicamente por medios legales de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Los Proveedores **no deben** participar en Acaparamiento de Tierras ni hacer compras a personas que hayan participado en actos de Acaparamiento de Tierras.
- Los Proveedores **deben** respetar los derechos de tenencia de tierras legítimos, lo que incluye los derechos tradicionales y comunitarios de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.
- Incluso si son adquiridas en forma legal, los Proveedores **deben** seguir los principios de CLPI de acuerdo con las normas internacionales reconocidas. Los métodos aceptados dentro de la cadena de suministro de caucho natural, de acuerdo con las metodologías aceptadas de la PGCNS, incluyen lo dispuesto por ONU-REDD (2012), RSPO (2015) y FAO (2015) identificados en el apéndice de la política. Los Proveedores no deben participar de actos de Acaparamiento de Tierras para ninguno de los proyectos de desarrollo.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores siguen las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra de la FAO, en caso de que se necesiten tierras para los proyectos de desarrollo.

4.2.4 CONDICIONES LABORALES: Cada localidad en la que opera Bridgestone tiene distintas leyes y regulaciones en materia laboral, lo que incluye normas en materia de salario mínimo, negociaciones colectivas, libertad sindical y condiciones de trabajo. Teniendo eso en cuenta, Bridgestone procura conocer las leyes y regulaciones, así como las características especiales de cada zona y abordar cada situación en forma adecuada, en caso de incumplimiento con los requisitos incluidos en la presente Política.

Idealmente, todas las personas que forman parte de las cadenas de suministro de Bridgestone tendrán condiciones laborales que sean reconocidas internacionalmente como “mejores prácticas” según las normas de la OIT, los principios de las Naciones Unidas y otras prácticas pertinentes.

Bridgestone alienta la colaboración con los Proveedores y otros socios de negocios para elevar el nivel de las condiciones laborales en beneficio de todas las Partes Interesadas. En la cadena de suministro de caucho natural, este requisito se definirá con la Guía de Implementación de la PGCNS.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las regulaciones y leyes nacionales, regionales y locales en materia de condiciones laborales y jornada laboral.
- Los Proveedores **deben** respetar la libertad sindical y las negociaciones colectivas de acuerdo con las leyes y regulaciones nacionales, regionales y locales aplicables y hacerlo según los principios internacionales fundamentales reflejados en las normas reconocidas mundialmente, tales como el Convenio 87 de la OIT, independientemente de si la ley local dispone protecciones similares.
- Los Proveedores **deben** pagar, al menos, el salario mínimo nacional, regional o local a sus empleados, sin discriminación por orígenes nacionales o sociales, religión, idioma, nacionalidad, género, cultura, situación migratoria o cualquier otra condición y, más allá de los requisitos legales, proporcionar beneficios y salarios justos y según los valores de mercado que permitan a los empleados llevar un nivel de vida decente.
- Los Proveedores **deben** poner a disposición de todos sus empleados agua potable, saneamiento, áreas de descanso, salidas de emergencia y primeros auxilios, los cuales deben estar visibles, según corresponda.
- Los Proveedores **deben** apoyar las condiciones de vida decentes de las comunidades locales, incluido el acceso a agua potable, alimentos, saneamiento y una fuente de electricidad.
- Los Proveedores **deben** velar por los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes locales, incluido el acceso a la educación y al empleo.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores ofrecen remuneración y beneficios justos y competitivos en el mercado.
- Los Proveedores crean contratos por escrito entre la gerencia y los empleados, en un idioma que los empleados entiendan.
- Los Proveedores brindan pruebas de que no discriminan en la contratación de empleados.
- Los Proveedores realizan capacitaciones, talleres u otros programas educativos para capacitar a la gerencia y a los empleados sobre prácticas de no discriminación.
- Las operaciones de los Proveedores están certificadas para cumplir con estándares reconocidos internacionalmente en materia de condiciones laborales dignas, como la norma SA8000, los convenios pertinentes de la OIT, los indicadores de trabajo digno de la OIT, las normas de Fair Trade International Standards, y otras.

4.2.5 TRATAMIENTO JUSTO Y EQUITATIVO: Bridgestone considera que tener Respeto por otras personas implica no cometer actos de Abuso, Acoso ni violaciones de la Privacidad. Bridgestone trabaja para mantener relaciones no discriminatorias, justas, equitativas y respetuosas con los Proveedores, y espera que los Proveedores traten a todos los empleados —incluidos los contratados, los temporarios y los migrantes— y a sus socios de negocios del mismo modo.

Bridgestone está abierto a trabajar con los Proveedores para brindar materiales de apoyo o capacitación sobre prácticas no discriminatorias y temas afines.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** respetar a sus empleados en todo momento.
- Los Proveedores **deben** eliminar situaciones abusivas en sus actividades.
- Los Proveedores **deben** practicar la no discriminación, la justicia y la equidad en sus operaciones de negocios y relaciones comerciales.
- Además de prohibir y evitar la Discriminación, se espera que los Proveedores tomen las medidas necesarias para promover la equidad por género, raza y etnia, para así expandir las oportunidades de empleo entre los grupos que han estado tradicionalmente poco representados.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores realizan capacitaciones, talleres u otros programas educativos para capacitar a la gerencia y a los empleados sobre prácticas de no discriminación.
- Los Proveedores permiten a los empleados denunciar cualquier situación de Acoso, sin temor de represalias, intimidación o Acoso.
- Los Proveedores adhieren a los principios y las normas internacionales de no discriminación y trato igualitario, como el Convenio 111 de la OIT sobre Discriminación (empleo y ocupación), los principios de la Asociación para el Trabajo Justo, las normas de Fair Trade International, u otros principios o normas internacionales.

4.3 SALUD Y SEGURIDAD (S&S) Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

Bridgestone considera que la administración de la salud y la seguridad (S&S) y la prevención de desastres son críticas para garantizar beneficios sostenibles y estables para todas las Partes Interesadas.

EXPECTATIVAS PARA LOS PROVEEDORES: DEMOSTRAR COMPROMISO CON LA S&S Y LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las regulaciones y leyes nacionales, regionales y locales en materia de salud y seguridad (S&S) y prevención de desastres.
- Los Proveedores **deben** contar con una política y planes/procedimientos establecidos sobre estas cuestiones, además de recursos apropiados para implementar el sistema y los planes.
- Los Proveedores **deben** comunicar sus políticas y planes/procedimientos en materia de S&S y prevención de desastres y capacitar a todos los empleados sobre la prevención de incidentes, además de las acciones que deben tomarse en caso de que ocurra un incidente.
- Los Proveedores **deben** suministrar equipos de protección personal (EPP) a los empleados, como protección ocular, máscaras faciales, dispositivos de ventilación, cascos protectores,

guantes para trabajo pesado, botas de trabajo con puntera de acero, etc. con instrucciones sobre cómo usar dichos EPP.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- En consonancia con la escala y el alcance de sus operaciones comerciales, los Proveedores han implementado sistemas de gestión para abordar la S&S y la prevención de desastres.
- Los Proveedores desarrollan planes de emergencia/recuperación en caso de incidentes, teniendo en cuenta la seguridad de los empleados.
- Las operaciones de los Proveedores están certificadas para cumplir con estándares reconocidos internacionalmente de buenas prácticas en la gestión de la salud y la seguridad.

En algunos de los países en los que opera Bridgestone, las leyes y regulaciones en materia de salud y seguridad y las opiniones sobre lo que se considera “sano” o “seguro” pueden diferir. Las reglamentaciones o prácticas de prevención de desastres también pueden diferir según el país. No obstante, las cuatro subsecciones siguientes describen los componentes que Bridgestone considera importantes en un sistema de gestión de la salud y la seguridad y la prevención de desastres, en consonancia con la escala y el alcance de cualquier operación comercial.

1. **Actividades de prevención**
2. **Detección temprana de incidentes**
3. **Actividades de respuesta ante emergencias**
4. **Actividades de prevención de recurrencia**

4.3.1 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: Bridgestone sostiene que es crucial minimizar los riesgos por medio de actividades proactivas en materia de prevención de desastres, salud y seguridad para proteger a los empleados y los lugares de trabajo. Según la Declaración de la Misión de Seguridad de Bridgestone, la Empresa aplica actividades de prevención en cuatro áreas (limpieza y orden, reconocimiento de peligros, evaluación de riesgos y reglas de seguridad).

4.3.1.1 LIMPIEZA Y ORDEN: Un programa de limpieza y orden distingue los elementos que son necesarios para el trabajo y elimina los elementos innecesarios. Puede orientar a los equipos para aclarar y mantener qué elementos se necesitan y en qué medida. Un programa ayuda a mantener los elementos y el lugar de trabajo limpios y en orden.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** implementar un programa de limpieza y orden como parte de sus políticas y planes/procedimientos de S&S.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores capacitan a los empleados regularmente en sus programas de limpieza y orden.

4.3.1.2 RECONOCIMIENTO DE PELIGROS: Los programas de reconocimiento de peligros ayudan a los empleados a detectar peligros en el lugar de trabajo con anticipación y a tomar las medidas necesarias para evitar que ocurran incidentes.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** implementar programas de detección de peligros como parte de sus políticas y planes/procedimientos de S&S.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores a menudo capacitan y hacen participar a los empleados en programas de reconocimiento de peligros.

4.3.1.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS: Los programas de evaluación de riesgos permiten identificar fuentes de posibles riesgos en el lugar de trabajo, evaluar el posible efecto de los riesgos identificados y tomar medidas para mitigar tales riesgos.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** implementar programas de evaluación de riesgos.
- Los Proveedores **deben** tomar medidas para mitigar los riesgos identificados. Las medidas incluyen, a título enunciativo, instalar sistemas de alarmas antiincendios, matafuegos, hidrantes para interiores, válvulas antiincendios y todo otro equipo que se considere necesario.
- Los Proveedores **deben** inspeccionar los equipos de seguridad con regularidad para asegurarse de que funcionen correctamente en caso de un incidente.
- Los Proveedores **deben** efectuar inspecciones de seguridad y tareas de mantenimiento en el lugar de trabajo y en las maquinarias regularmente.
- Los Proveedores **deben** indicar claramente e inspeccionar las rutas de evacuación y las salidas de emergencia para asegurarse de que funcionen de forma adecuada en caso de emergencia.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores llevan documentación de la fecha en que se efectuaron inspecciones de seguridad y tareas de mantenimiento.
- Los proveedores instalan mecanismos de seguridad como dispositivos o equipos a prueba de fallas, infalibles y con enclavamientos de protección.
- Los Proveedores controlan las zonas peligrosas con tecnología como cámaras, radares, sensores, láser, etc.

4.3.1.4 REGLAS DE SEGURIDAD: Es importante establecer reglas en cada lugar de trabajo para proteger la seguridad de los empleados. Es crítico comunicar estas reglas a todos los empleados y garantizar que adhieran a ellas. Algunas reglas específicas incluyen, a título enunciativo:

- Protocolos y normas de aislamiento de energía (como bloqueo y rotulación, o “LOTO”)
- Normas sobre protección y obstrucción de máquinas
- Normas sobre protección contra caídas
- Identificación y etiquetado de sustancias químicas peligrosas y medidas para garantizar su manipulación, almacenamiento, eliminación o reciclado seguros, de corresponder.
- Normas para áreas señalizadas como peligrosas/prohibidas

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** desarrollar normas para identificar, evitar y responder ante los riesgos en el lugar de trabajo como parte del sistema de gestión de S&S.
- Los Proveedores **deben** comunicar estas reglas a los empleados.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores establecen sus propias normas LOTO, respetando las normas y las mejores prácticas internacionales.
- Los Proveedores indican claramente qué áreas son peligrosas o están prohibidas.

- Los Proveedores identifican y etiquetan las sustancias químicas peligrosas y toman medidas para garantizar su manipulación, almacenamiento, eliminación o reciclado seguros, de corresponder.
- Los Proveedores instalan dispositivos de seguridad y barreras protectoras.

4.3.2 DETECCIÓN TEMPRANA DE INCIDENTES: El método de gestión de desastres de Bridgestone consiste en aplicar actividades de prevención. No obstante, Bridgestone también cree en la importancia de detectar incendios y otros incidentes de manera temprana, para evitar que se propaguen o tengan consecuencias mayores.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** instalar sistemas de alarmas antiincendios y otros equipos de detección necesarios.

4.3.3 ACTIVIDADES DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES: Bridgestone considera que es importante aclarar los pasos y las medidas que deben tomar los empleados con anticipación para minimizar los daños que puedan sufrir los empleados y los lugares de trabajo en caso de emergencia. Bridgestone comunica hechos tempranos que podrían afectar su capacidad de abastecer su parte de la cadena de suministro y espera que los Proveedores hagan lo mismo.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** capacitar y alertar a todos los empleados en cada lugar de posibles emergencias y mostrarles las rutas de evacuación antes de una emergencia.
- Los Proveedores **deben** preparar los insumos necesarios para la evaluación de antemano, como equipos de primeros auxilios, y proporcionar estos insumos durante los procedimientos de evacuación.
- Los Proveedores **deben** informar a Bridgestone cualquier caso de emergencia que afecte la cadena de suministro tan pronto como sea posible.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Se **alienta** a los Proveedores a realizar simulacros de evacuación de emergencia y a incorporar capacitaciones en los procesos y los procedimientos.

4.3.4 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RECURRENCIA: Bridgestone considera que es importante aprender de incidentes pasados para evitar la recurrencia de incidentes o desastres de S&S en el futuro. Bridgestone puede compartir sus medidas establecidas, sus nuevas experiencias y las medidas modificadas con los Proveedores, de corresponder.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** incorporar planes de prevención de recurrencia (“lecciones aprendidas”) en sus políticas y planes y procedimientos de S&S y prevención de desastres.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Se **alienta** a los proveedores a que incorporen nuevos conocimientos y elementos no obligatorios en sus planes y procedimientos existentes sobre S&S y prevención de desastres.

4.4 RESILIENCIA

4.4.1 RESILIENCIA: Bridgestone reconoce que no todas las circunstancias pueden controlarse, aunque se realicen los mejores esfuerzos para reducir y mitigar los riesgos. Las situaciones imprevisibles, como catástrofes naturales, los efectos del cambio climático, brotes de enfermedades, inestabilidad política, y otras circunstancias,

podrían interrumpir o incluso suspender las operaciones en las áreas de producción. Dichas situaciones pueden tener un efecto duradero en la cadena de suministro, el medio ambiente y las comunidades locales.

Bridgestone aspira a fortalecer la resiliencia y la agilidad de su cadena de suministro y de las comunidades locales para respaldar las operaciones de compra de modo que, cuando la empresa enfrente estos desafíos, pueda responder de manera rápida y correcta.

Bridgestone define la resiliencia como “la capacidad de sobrellevar el cambio”. A su vez, define la agilidad como “la capacidad de responder rápidamente al cambio”.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Los Proveedores **deben** cumplir con todas las regulaciones y leyes nacionales, regionales y locales en materia de prevención de desastres y mitigación de los riesgos.

PRÁCTICAS PREFERENCIALES

- Los Proveedores crean resiliencia y agilidad en sus operaciones por medio de la planificación de prevención de desastres y mitigación de los riesgos.
- Los Proveedores crean planes para circunstancias imprevistas en cuanto a las necesidades de los consumidores o clientes, como interrupción en la oferta, la demanda u otras cuestiones.



ANEXO I: TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ANEXO I: TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Abuso es cualquier forma de daño físico, sexual, verbal o psicológico que se ocasione intencionalmente a una persona. El “Abuso de autoridad” es el uso inadecuado de una posición de influencia, poder o autoridad contra otra persona.

Soborno, según las Herramientas Anticorrupción de las Naciones Unidas, es otorgar un beneficio para ejercer una influencia indebida sobre una acción o una decisión. Puede iniciarlo una persona que busca o solicita sobornos o una persona que ofrece y luego paga sobornos. El Soborno probablemente sea la forma más común de corrupción.

Carbono neutralidad (o emisiones de dióxido de carbono iguales a cero) es un estado que se logra cuando las emisiones de antropogénicas de CO₂ están equilibradas con las eliminaciones antropogénicas de CO₂ en un periodo específico.

Trabajo Infantil significa emplear a personas que están por debajo de la edad mínima para trabajar en el país o en la región donde se encuentran. Si no existiera ninguna ley o reglamentación, se considera Trabajo Infantil, según el Convenio 138 de la OIT, el empleo de personas menores de 15 años de edad para trabajo liviano, y de 18 años de edad para trabajo peligroso. En ciertos países en desarrollo, la edad mínima para trabajar es 14 años, excepto en condiciones permitidas por la OIT o las leyes y reglamentaciones nacionales, regionales y locales.

Minerales procedentes de zonas de conflicto son, según los define la OCDE, materiales que podrían contribuir directa o indirectamente a conflictos armados, incluidos financiamiento de actos terroristas, violaciones de los derechos humanos y entorpecimiento del desarrollo económico y social.

Deforestación es la tala de Bosques naturales principales o áreas con Alto Valor de Conservación (AVC) o con Elevadas Reservas de Carbono (ERC) para ampliar cualquier operación.

Discriminación es cualquier acto que socave la dignidad individual e incluye la discriminación por motivos de raza, origen étnico, nacionalidad, género, edad, idioma, religión, credo, ideología, condición social, discapacidad u otra característica protegida.

Sistemas de Gestión Ambiental son un conjunto de procesos y procedimientos que promueven una buena administración ambiental y que pueden implementarse en organizaciones.

Las Compras Responsables con el Medio Ambiente alientan la selección de materiales y componentes de bajo impacto sobre el medio ambiente, y/o la producción de productos y servicios en formas que tengan en cuenta el medio ambiente.

El Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) fue desarrollado por el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (REDD). El CLPI se basa en los principios de que la consulta, el consentimiento y la inclusión de las Partes Interesadas en las comunidades que dependen de los bosques pueden ayudar a proteger los derechos humanos, los derechos de los Pueblos Indígenas y reducir el riesgo para las empresas. “Libre”, “previo” e “informado” se definen según la definición de CLPI del Programa ONU-REDD.

Trabajo Forzoso está definido por el Convenio 29 de la OIT como todo trabajo o servicio que se obtiene de cualquier persona bajo la amenaza de castigos o por los cuales la persona no se ofreció voluntariamente.

Bridgestone también declara que el Trabajo Forzoso es:

- El trabajo en contra de la voluntad de la persona
- El trabajo por deudas, lo cual limita la libertad de cambiar de empleo debido a deudas impagas
- El trabajo obtenido como resultado del tráfico de personas
- El trabajo inhumano en condiciones de cautiverio en entornos adversos
- La prohibición de cambiar de empleo con un preaviso razonable
- El requisito del empleador de retener el documento de identidad, el pasaporte o el carnet de permiso de trabajo de un empleado*
- El depósito del salario en una cuenta mantenida y controlada por el empleador en contra de los deseos del empleado
- La incapacidad del empleado de salir de las instalaciones

**Este requisito del empleador no se considera Trabajo Forzoso si lo exige la ley o si el empleado elige que el empleador retenga sus documentos de identidad. En tal caso, el empleado debe tener acceso libre y completo a dichos documentos de identidad y el empleador debe devolvérselos de inmediato cuando el empleado exprese la intención de viajar al exterior o cuando finalice la relación laboral.*

Bosques se definen, según la FAO, como tierras con una extensión superior a media hectárea, con árboles de una altura superior a cinco metros y una cubierta de copas de entre el 10 % y el 30 %, o con árboles que pueden alcanzar estos límites in situ. No incluye tierras de uso mayoritariamente agrícola o urbano.

Gases de Efecto Invernadero son los gases que atrapan el calor en la atmósfera, lo cual contribuye al cambio climático en el mundo. Según la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), los siguientes gases son considerados gases de efecto invernadero:

- Dióxido de carbono (CO₂)
- Metano (CH₄)
- Óxido nitroso (N₂O)
- Hidrofluorocarbonos (HFCs)
- Perfluorocarbonos (PFCs)
- Hexafluoruro de azufre (SF₆)
- Trifluoruro de nitrógeno (NF₃)

Acoso es cualquier conducta indeseada, ingrata y no solicitada, que degrada, amenaza u ofende a la víctima y que resulta en un ambiente hostil para la víctima.

Las zonas con Elevadas Reservas de Carbono (ERC) son aquellas que, de acuerdo con el Enfoque de Elevadas Reservas de Carbono, se consideran que tienen un mayor nivel de potencial de retención de carbono en comparación con usos alternativos de la tierra. El Enfoque de ERC, según la definición del grupo de dirección del Enfoque de ERC, es “una metodología que distingue áreas forestales para la protección de tierras degradadas con bajos valores de carbono y biodiversidad que pueden desarrollarse”.

Altos Valores de Conservación (AVC), según la Red de Recursos de AVC, son valores biológicos, ecológicos, sociales o culturales que se consideran de suma importancia o de una importancia crítica, a nivel mundial, nacional, regional o local. Bridgestone considera que las áreas de AVC son aquellas definidas por la Red de Recursos de AVC.

Pueblos Indígenas son aquellos descritos por las Naciones Unidas como aquellos que tienen las siguientes características:

- Libre-identificación como miembro de un Pueblo Indígena a nivel personal y aceptado por la comunidad como miembro suyo.

- Continuidad histórica con sociedades precoloniales y existentes ante de los asentamientos.
- Fuerte vínculo con los territorios y los recursos naturales circundantes.
- Sistemas sociales, económicos o políticos bien determinados.
- Idioma, cultura y creencias diferenciados.
- Grupo que no es predominante en la sociedad
- Deciden conservar y reproducir sus formas de vida y sus sistemas ancestrales por ser pueblos y comunidades distintos.

Acaparamiento de Tierras, según la Declaración de Tirana de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, se define como las adquisiciones o concesiones de tierra en las que se dan una o más de las siguientes situaciones: (i) se violan los derechos humanos, en particular los derechos igualitarios de las mujeres; (ii) no están fundadas en el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de las tierras afectadas; (iii) no están fundadas en una evaluación exhaustiva, o no tienen en cuenta las consecuencias sociales, económicas y ambientales, incluso dentro de una perspectiva de género; (iv) no están fundadas en contratos transparentes que indiquen compromisos claros y vinculantes respecto de actividades, empleo y participación en los beneficios, y; (v) no están fundadas en una planificación democrática efectiva, supervisión independiente o participación significativa.

Ciclo de Vida es el ciclo que atraviesa cada producto desde su presentación hasta su retiro, el fin de uso adecuado o su eventual destrucción. No se limita a los sitios de fabricación y no productivos de productos y servicios, sino a la totalidad de la cadena de valor.

Comunidades Locales son grupos de personas que viven en determinada zona, juntos o cerca unos de otros.

Requisitos Mínimos son aquellos que Bridgestone **exige** de sus Proveedores. Es lo que Bridgestone considera fundamental para alcanzar una cadena de suministro sostenible y crear comunidades más fuertes y sanas que, a su vez, contribuyan a las asociaciones y al éxito duradero en cuestiones de negocios.

Turberas son zonas pantanosas de materiales vegetales parcialmente descompuestos que se han acumulado en un ambiente saturado de agua.

Punto de Origen es el lugar original donde se encuentran o se producen los materiales o recursos naturales. En términos de Trazabilidad, un Proveedor debe ser capaz de trazar un recurso en su recorrido por la cadena de suministro al lugar original en el que se encontraba o se produjo.

Prácticas Preferenciales son aquellas que Bridgestone considera aspiraciones. Bridgestone entiende que no todos los Proveedores pueden alcanzar estos estándares elevados de inmediato, debido a diversas situaciones de su actividad, región o país.

Privacidad es la protección de la información confidencial o delicada que no debe compartirse con otros a menos que se obtenga el permiso de la persona o la empresa para la cual la información es pertinente.

Respeto es tener estima por el valor o la excelencia de una persona, una cualidad o habilidad personal, o algo que se considera una manifestación de una cualidad o habilidad personal, o tener aprecio por el valor de estos. También es tener deferencia para con un derecho, un privilegio o una posición privilegiada, o alguien o algo que se considera que tiene ciertos derechos o privilegios.

Objetivos basados en la ciencia son aquellos que están alineados con caminos de disminución que limitan el aumento de la temperatura global a 1,5 °C o muy por debajo de 2 °C comparado con las temperaturas preindustriales.

Pequeños Agricultores son una explotación agrícola pequeña, por lo general de administración familiar. Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, los Pequeños Agricultores son agricultores con explotaciones pequeñas, pastores, guardabosques o pescadores que administran

zonas con una superficie que oscilan de menos de una hectárea a 10 hectáreas. Los Pequeños Agricultores se caracterizan por tener objetivos orientados a la familia, como favorecer la estabilidad del sistema de granjas familiares, utilizar el trabajo familiar para la producción, y utilizar parte de los productos para el consumo familiar.

Parte Interesada es la persona o entidad que tiene un interés en las actividades de otra persona o entidad, o que podría verse afectada por estas. En relación con los negocios de Bridgestone, las Partes Interesadas incluyen, a título enunciativo, consumidores, clientes, comunidades locales e internacionales, Pueblos Indígenas, asociaciones sectoriales, accionistas, ONG, otras organizaciones y gobiernos nacionales, regionales y locales.

Proveedores se definen en esta política como los socios de negocio directos, que proveen productos y servicios, como caucho natural, a Bridgestone e incluyen a los fabricantes y operaciones internos de Bridgestone.

Caucho Natural Sostenible es aquel que se produce de una manera que cumpla con todos los componentes de la Política Global de Compras Sostenibles.

Las prácticas de Compras Sostenibles establecen expectativas de que los socios de negocio y los Proveedores clave operen con Respeto por el medio ambiente, los derechos humanos, las prácticas laborales responsables y la buena gobernanza.

Trazabilidad es la capacidad de conocer y verificar claramente de dónde provienen las materias primas y los productos, cómo se produjeron, quién está involucrado y qué consecuencias tiene la compra de estos materiales y productos sobre todas las personas que participan de la cadena de suministro.

Transparencia significa comunicaciones claras, negociaciones precisas y honestas, inclusión, relaciones justas y orgullo de demostrar integridad, en todas las operaciones de compra y las operaciones de negocio más amplias.

Zonas con Estrés Hídrico son aquellas que sufren falta y escasez de agua. A medida que el cambio climático afecte al planeta, ciertas regiones pueden enfrentar riesgos adicionales en relación con la disponibilidad de agua.

Trabajador Joven es, según la definición de Social Accountability International, todo trabajador menor de 18 años pero cuya edad sea mayor a la de un niño según la definición de trabajo infantil.



ANEXO II: REFERENCIAS UTILIZADAS

ANEXO II: REFERENCIAS UTILIZADAS

A continuación se enumeran las referencias consultadas para crear esta Política.

- [Políticas Globales de Bridgestone Corporation](#)
- [Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres](#)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ["Global Forest Resources Assessment Working Paper \(FRA\) 2015"](#)
- [Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra de la FAO](#)
- [Lista Internacional de Sustancias Declarables de Automoción \(GADSL\)](#)
- [Grupo de Dirección sobre Enfoque a las Elevadas Reservas de Carbono](#)
- [Red de Recursos de Alto Valor de Conservación](#)
- [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#)
- [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#)
- [Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible \(IISD\)](#)
- Convenios de la [Organización Internacional del Trabajo](#):
 - El Convenio 138 sobre la edad mínima define que ninguna persona menor de 15 años de edad, o de 14 años de edad en algunos países en vías de desarrollo, tiene permitido trabajar, salvo en circunstancias muy específicas.
 - El Convenio 146 de recomendación sobre la edad mínima recomienda que la edad mínima sea 16 años y aborda la cuestión del trabajo peligroso y las condiciones laborales.
 - El Convenio 182 sobre las peores formas de Trabajo Infantil describe las circunstancias a las que no puede estar expuesta ninguna persona menor de 18 años de edad.
 - El Convenio 29 sobre el Trabajo Forzoso describe compromisos para suprimir uso de trabajo forzoso realizado bajo coacción en todas sus formas.
 - El Convenio 105 sobre la abolición del Trabajo Forzoso describe compromisos con el no uso de trabajo forzoso.
 - El Convenio 110 sobre las plantaciones describe las condiciones de empleo de los trabajadores de plantaciones, incluidos los trabajadores migrantes.
 - El Convenio 111 sobre Discriminación (empleo y ocupación) aborda la cuestión de la Discriminación en materia de empleo y ocupación y define el término "Discriminación".
 - El Convenio 100 sobre igualdad de remuneración reconoce el salario básico o mínimo de un trabajador, que será igual para hombres y mujeres.

- El Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación aborda la cuestión de la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.
- El Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva aborda la cuestión del derecho de sindicación y de negociación colectiva como protección contra la Discriminación antisindical.
- El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales es un tratado internacional abierto para su ratificación que trata exclusivamente sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales.
- [ISO14001](#): Norma sobre Sistemas de Gestión Ambiental
- [ISO20400](#): Guía de Compras Sostenibles
- [ISO 26000](#): Guía de Responsabilidad Social
- [ISO 9001](#): Norma sobre Sistemas de Gestión de Calidad
- Ley sobre la esclavitud moderna de 2015 (Reino Unido)
- [Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo](#) (OSHA, por sus siglas en inglés)
- Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgos
- [Marco de la política: Plataforma Global para el Caucho Natural Sostenible](#)
- [RSP0, Roundtable on Sustainable Palm Oil \(2015\): consentimiento libre, previo e informado](#)
- [Social Accountability International](#) (SAI)
- [Declaración de Tirana](#): “Asegurar el acceso a la tierra para los pobres en tiempos de competencia intensificada por los recursos naturales”
- [Principios fundamentales para el código de compras sostenibles de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Tokio 2020](#)
- [Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo](#) (REDD+)
- [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#)
- [Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente](#)
- [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#)
- [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas](#) para la política sobre refugiados en materia de Acoso, Acoso sexual y Abuso de autoridad
- [Declaración de Nueva York sobre los Bosques de las Naciones Unidas](#)
- [Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito](#)
- [Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#)
- [Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#)
- [Principio Rector 31 de la ONU \(globalnaps.org\)](#)
- [Guías del Programa REDD de la ONU sobre consentimiento libre, previo e informado](#)